



## RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 074 - 2016-MDS/A-GM

Socabaya, 03 de marzo 2016

### VISTO

El escrito con Reg. T.D. 02747 de fecha 01 de marzo del 2016, la Srta. Geraldine Lucero Rojas Guzman solicita prácticas pre profesionales en la unidad de Recursos Humanos, el Requerimiento de prácticas N° 007-2016-RR.HH.-MDS, el Informe N° 071-2016-MDS/A-GM-GA-RRHH y el Informe N° 082-2015-MDS/A-GM-GPP.

### CONSIDERANDO

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972; siendo que el artículo 27 de la Ley N° 27972, dispone que la administración está bajo la dirección y responsabilidad del Gerente Municipal, cuyas funciones específicas se encuentran debidamente establecidas en el Manual de Organización y Funciones de la Municipalidad;

Que, con Resolución de Gerencia Municipal N° 54-2015-MDS de fecha 13 de febrero del 2015, se aprobó el "**Reglamento de Prácticas Pre Profesionales de la Municipalidad Distrital de Socabaya**", donde resuelve, la subvención económica mensual para el practicante está destinada a cubrir el gasto de pasajes que necesita el practicante, cuyo monto será hasta por S/. 500.00 nuevos soles, según el perfil del practicantes, tomando en cuenta la disponibilidad presupuestal y financiera de la Entidad;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 297-2015-MDS/A-GM, se amplía la duración de prácticas a un periodo menor o igual a un (01) año.

Que, mediante Requerimiento de prácticas N° 007-2016-RR.HH.-MDS, la Unidad de Recursos Humanos solicita la contratación de practicante que apoyará en la organización y actualización del registro, legajo y escalafón del personal de la entidad.

Que, mediante Informe N° 071-2016-MDS/A-GM-GA-RR.HH, la Unidad de Recursos Humanos eleva el expediente para su aprobación, informando que la Srta. Geraldine Lucero Rojas Guzman, ha cumplido con presentar los requisitos indispensables para realizar las prácticas pre profesionales las cuales se computaran a partir del 01 de marzo del 2016.

Que, mediante Informe N° 082-2016-MDS/A-GM-GPP la Gerencia de Planeamiento y Presupuestos indica que mediante Informe N° 011-2016-MDS/A-GM-GPP de fecha 12/01/2016, se ha otorgado disponibilidad presupuestal por S/ 40,000.00 soles para el pago de propinas para practicantes.

Que, la Gerencia Municipal se encuentra facultada por el señor Alcalde a través de la Resolución de Alcaldía N° 61-2015-MDS de fecha 28 de enero del 2015, para autorizar este tipo de acciones.

### RESUELVE:

**Artículo Primero:** Aprobar el inicio de las prácticas pre profesionales, conforme lo dispuesto por el "**Reglamento de Prácticas Pre Profesionales de la Municipalidad Distrital de Socabaya**", a la Señorita Geraldine Lucero Rojas Guzmán, durante el periodo del 01 de marzo al 31 de mayo del 2016 en la Unidad de Recursos Humanos.

**Artículo Segundo.-** Asignar una propina mensual de S/. 500.00 soles a la practicante Geraldine Lucero Rojas Guzmán

**Artículo Tercero.-** Encargar a la Gerencia de Administración, en coordinación con la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y la Unidad de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente resolución.

**REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

C.c. Arch.  
Va exp. Original a RR.HH  
Folios - 20

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA  
  
CPCC Luis J. Rodríguez Pauca  
GERENTE MUNICIPAL

Página 1 de 1